

ORDENANZA N°3885.-

PERIODO 38.-

Expte.827/I-125/73.-I.M.-

90863/73.- D.E.-

La Plata, 12 de Diciembre de 1973.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 23 (6ta. de prórroga), celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

O R D E N A N Z A N°3885.-

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Empresa de Transporte 9 de Julio (Línea 508) a trasladar el punto terminal de recorrido / del Ramal "B" de la calle 9 esquina 79 a la intersección de las calles 9 y 80.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

FIRMADO: JUAN P. BRUN- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

Dr. OSCAR A. MARTINI- SECRETARIO DEL C. DELIBERANTE.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 174 DE FECHA: 31/12/73.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.885.-

LA PLATA, 11 de enero de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese
en el Boletín Municipal y Archívese.-

FIRMADO: Profesor RUBEN A. CARTIER- Intendente Municipal.-

Dr. ANGEL MAIZTEGUI- Subsecretario de Gobierno.-

ES COPIA